



Cufré 1773 – Montevideo
Teléfono: 24038155-Ints. 1130-1131
Email: fopremi@femi.com.uy

Vigencia: DICIEMBRE/2020

INSTRUCTIVO PARA SOLICITUDES DE LITOTRICIA CUBIERTOS POR FOPREMI

La cobertura financiera de FOPREMI se limita a las patologías que están establecidas en la normativa vigente.

Se deberá completar un trámite con la totalidad de formularios por cada litiasis a tratar.

A modo de resumen, se establece:

A) La institución de origen enviará en todos los casos:

1. Hoja de Identificación del paciente con firma de la D.T.
2. Formulario de Solicitud
3. Consentimiento informado
 - * Específico para Litotricia Extracorpórea o
 - * Específico para Extracción Endourológica o Percutánea
4. Fotocopia del documento de identidad del paciente.
5. Exámenes confirmatorios de la litiasis de acuerdo a lo establecido en el Anexo I
6. Exámenes de laboratorio de acuerdo a lo establecido en el Anexo I.

FOPREMI podrá solicitar a la institución de origen la realización de otros exámenes o consultas que entienda pertinentes.

Toda la documentación se enviará a fopremi@fepremi.com.uy

Notas:

La hoja de identificación de pacientes, formularios de solicitud, consentimiento informado y normativas están disponibles para bajar en la página WEB de FOPREMI.